

11/05/2020

## **Copiapó: Fiscalía formalizó a imputado por robo a Escuela Abraham Sepúlveda y obtuvo su prisión preventiva**

Privado de libertad en la cárcel de Copiapó quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama formalizó por su responsabilidad en un delito de robo que afectó el fin de semana a la Escuela Abraham Sepúlveda en la capital regional.

De acuerdo a los antecedentes conocidos en la audiencia de formalización, la mañana del sábado quedó al descubierto la sustracción de especies desde el mencionado recinto educativo, motivo por el cual la Fiscalía Local ordenó la concurrencia inmediata de personal de Labocar de Carabineros para realizar el trabajo especializado en el lugar.



De forma paralela funcionarios de la Sección de Investigación Policial realizaron diligencias investigativas y fueron comunicados respecto de la recuperación de especies que tendrían relación con el robo a la escuela, esto luego de una entrada autorizada a un domicilio en el sector alto de la ciudad.

“Al concurrir personal policial se determinó que dichas especies eran de propiedad de la Escuela, además de incautar en el lugar un arma hechiza y establecer la identidad de la persona que residía en el domicilio. Razón por lo que el trabajo se centró en dar con su ubicación”, indicó el fiscal jefe de esta comuna, Christian González Carriel.

El trabajo indagatorio continuó y en horas de la tarde del mismo día en que se cometió el robo, personal de la SIP recibió antecedentes respecto del paradero de la persona que era buscada por su posible responsabilidad en el delito. Concretando su detención en el mismo domicilio, momento en que el imputado de 22 años reconoció haber ingresado de madrugada a la Escuela luego de saltar el muro perimetral concretando luego el robo de las especies, agregando además que el arma hechiza encontrada en su dormitorio la había adquirido hace unos meses.

### **FORMALIZACIÓN**

Por estos hechos el fiscal González dispuso que fuera pasado a la audiencia de control de la detención, instancia en que dicho procedimiento fue declarado legal. Procediendo la Fiscalía a formalizar la investigación en contra del detenido por su actuación en los delitos de robo en lugar no habitado, tenencia de arma de fuego hechiza e incumplimiento del toque de queda. Solicitando el fiscal la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue decretada por el Juez de turno quien ordenó el ingreso del detenido al recinto penitenciario en Copiapó.